C.V.E.: BOPBUR-2019-00616

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2019, el presupuesto general para el ejercicio de 2019, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Santa Gadea de Alfoz, a 1 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Martínez Rayón